



RESOLUCION NÚMERO 116 DE 2010

(24 DE MAYO)

POR LA CUAL SE ADICIONA Y ACLARA LA RESOLUCION No. 130 DEL 19 DE JUNIO DE 2009, LA CUAL DECLARO LA SITUACION DE CALAMIDAD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE LA BELLEZA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y RECONOCIO AFECTACION EN VARIOS SECTORES DE ESTE.

LA DIRECTORA DE GESTION DEL RIESGO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA

En ejercicio de sus facultades y en especial las conferidas por el artículo 48 del Decreto 919 de 1989, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 130 del 19 de junio de 2009, la Dirección de Gestión del Riesgo del Ministerio del Interior y de Justicia, declaró la situación de Calamidad Pública en el Municipio de La Belleza - Santander.

Que el señor Alcalde del Municipio de La Belleza –Santander, Dr. ROLFE ANTONIO MARIN ORTIZ, mediante oficio, solicita a la DGR, se adicione y aclare la Resolución No.130 del 19 de junio de 2009, en el sentido de adicionar las veredas: PALACIO, BUENA VISTA, SAILAN, LOS VALLES Y SITIO NUEVO y aclarar que el nombre correcto de las veredas: SINAY, EL RUBY Y FUNSIAL es EL SINAY EL RUBI Y EL FUNCIAL, tal como lo indican los censos soporte de la resolución.

Que con el fin de atender la emergencia presentada en las veredas mencionadas y continuar con la viabilización de los proyectos de vivienda es pertinente adicionar y aclarar la Resolución No.130 del 19 de junio de 2009.

Que en mérito a lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar y Aclarar, el considerando primero y el artículo primero de la Resolución No. 130 del 19 de junio de 2009, por medio de la cual se Declaró Situación de Calamidad Pública en el Municipio de La Belleza en el Departamento de Santander, en el sentido de reconocer afectación en las Veredas: PALACIO, BUENA VISTA, SAILAN, LOS VALLES Y SITIO NUEVO, las cual no fueron incluidas en la mencionada resolución y aclarar que por error involuntario en la digitación los nombres de la vereda SINAY, EL RUBY Y FUNSIAL quedaron mal escritas, siendo el nombre correcto EL SINAI, EL RUBI y EL FUNCIAL.

Hoja No.2 de la Resolución No. 116 del 24 mayo de 2010 por la cual se adiciona y aclara la Resolución No. 130 del 19 de junio de 2009, la cual declaro Situación de Calamidad Publica en el Municipio de La Belleza en el Departamento de Santander y reconoció afectación en varios sectores de este.

ARTICULO SEGUNDO: En lo demás que no ha sido objeto de adición o modificación en la Resolución No. 130 del 19 de junio de 2009, surte todos sus efectos legales.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los **24** MAYO 2010


LUZ AMANDA PULIDO

Elaboró: Juliana Paola Quintero Cuervo 
Revisó: Reina Amparo Gallego Balcázar 
Aprobó: Reina Amparo Gallego Balcázar